



PROCESO:	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	AMALIA MARIA PEÑALOZA CARREÑO y ALEXANDER ORTEGA CASTRO
RADICADO:	54-001-31-60-004-2021-00151-00 (17196)

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Siendo la etapa procesal oportuna y habiéndose realizado el emplazamiento en debida forma a los acreedores de la Sociedad Conyugal, se dispone fijar fecha para la realización de Audiencia de Inventarios y Avalúos el día veinte (20) de septiembre a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Se previene a las partes para que los escritos que contengan los Inventarios y Avalúos, sean presentados con antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la audiencia, con sus respectivos soportes sobre la existencia de los Activos y Pasivos que señalen e igualmente dentro de este mismo término deben enviarlos a su contraparte.

Compártase el expediente digital a los abogados de los interesados en este asunto, por el termino de cinco (5) días.

Los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 AM A 12 PM y de 2PM a 6PM, en días hábiles, al correo institucional jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso de llegar después de la ultima hora señalada, se tendrán como recibidos al día siguiente hábil.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ